

LA REINA, 2 JUL 2015

VISTOS: Memorandum N° 1.078, de fecha 30 de Junio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para levantamiento de clausura de Sociedad Industrial Comercial Importadora y Exportadora Louis Phillippe Ltda; Numero de Orden 1027/1523, de fecha 26 de Junio de 2015, de la Oficina de Partes, que adjunta Carta de fecha 19 de Junio de 2015, de la Asistente de Marketing & Retail, Manufacturas Louis Philippe Ltda; Decreto Alcaldicio N° 807, de fecha 28 de Abril de 2015, que clausura el local antes mencionado; Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 29 de Enero de 2015, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.045 y N° 1.194, de 3 y 19 de Junio de 2015, respectivamente, sobre subrogancias; Decreto Alcaldicio N° 1.195, de fecha 19 de Junio de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. ORDENASE el levantamiento de clausura de **SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA LOUIS PHILIPPE LTDA**, RUT 50.143.670-4, ubicada en Avenida Larráin N° 5862, locales A 3052 - 3056, debido a que con fecha 26 de Junio de 2015, obtuvo patente comercial definitiva, ROL 203.635-5.

2. Inspectores municipales materializarán el alzamiento de la clausura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**

Sofía Nogueira Muñoz



**POR ORDEN DEL ALCALDE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUBROGANTE**

Juan Echeverría Cabrera

